

UNIVERSIDAD DEL NORTE
Rectoría

Resolución No. 33 de Mayo 9 de 2007.

Por medio de la cual se adscriben algunos programas de pregrado y de postgrado de la División de Ciencias Jurídicas al Departamento Académico de esa división y se hacen unos nombramientos.

El Rector de la Universidad del Norte, en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO QUE:

1. El departamento académico es una unidad académica y funcional que congrega un cuerpo de profesores alrededor de un área del saber, y que tiene como responsabilidad el cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad: la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social.
2. Una las principales tareas del departamento es el fomento y apoyo a la investigación científica desde los diversos enfoques investigativos para garantizar una formación de alta calidad mediante una docencia actualizada y de prácticas renovadas que contribuyan al desarrollo social y humano a nivel local, regional, nacional e internacional.
3. La Universidad continuará en todas las divisiones académicas esta nueva política sobre el departamento,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Implantar esta política en el II semestre de 2007 en la División de Ciencias Jurídicas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adscribir los programas de pregrado y postgrado de la División de Ciencias Jurídicas al departamento académico de esa división, tal como se presenta a continuación:

Departamento Académico	Programa de Pregrado	Programas de Postgrado
Derecho	Derecho	Maestría en Derecho Especialización en Tributación Especialización en Seguridad Social Especialización en Negociación y Manejo de Conflictos Especialización en Gestión de los servicios públicos domiciliarios Especialización en Derecho Público Especialización en derecho penal Especialización en derecho laboral Especialización en derecho comercial

ARTÍCULO TERCERO: Adscribir el Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación al Departamento de Derecho.

ARTÍCULO CUARTO: Designar a la abogada MARÍA DE JESUS ILLERA SANTOS como Directora del Departamento de Derecho por un término de un (1) año contado a partir de la fecha.

ARTÍCULO QUINTO: Designar a la abogada NICOLASA GONZÁLEZ DE LUQUE como coordinadora de Pregrado en Derecho por un término de un (1) año contado a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEXTO: Designar a la abogada VIRIDIANA MOLINARES HASSAN como Coordinadora General de Especializaciones por un término de un (1) año contado a partir de la fecha.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Designar a la abogada Mónica Vásquez Alfaro como Directora del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación por un término de un (1) año contado a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los 9 (nueve) días del mes de Mayo de 2007.

JESÚS FERRO BAYONA
Rector